

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 21 DE MAYO DE 2013

**TICKET No 2013 - 061869**

Oficio No 1847 - DGT - GU - 2013

Señor/a

BAYARDO FABIAN SALAZAR ALVAREZ

Presente.-

**REPLANTEO VIAL**

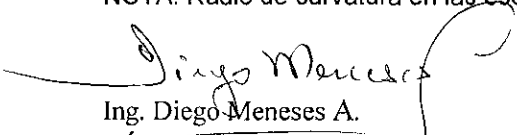
<b>PROPIETARIO</b>	SALAZAR ALVAREZ BAYARDO	<b>ESCRITURAS</b> Not 27 2012   7   26
<b>UBICACIÓN</b>	FABIAN	<b>PARROQUIA</b> Cumbayá
<b>CLAVE CATASTRAL</b>	Sector: San Roque	<b>No. PREDIO</b> 1345299
<b>I.R.M.</b>	10415-02-025-005-001-002	<b>No. CEDULA:</b> 1707010821
	445044	08/05/2013

**INFORME:**

AL OESTE calle Chimborazo ancho 10.00m. Línea de fábrica a 5.00m del eje vial SIN AFECTACIÓN.

AL NORTE calle sin nombre ancho 9.00m. Línea de fábrica a 4.50m del eje vial CON UNA AFECTACIÓN VARIABLE sentido oeste - este de 1.00m - 0.00m de profundidad por el frente del predio. (Acera de 1.50m).

NOTA: Radio de curvatura en las esquinas de acuerdo a ordenanza vigente.

  
Ing. Diego Meneses A.

**TÉCNICO REPLANTEOS VIALES**

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SEMILLA
Revisado por	Arq. Elsa Vivanco		
Revisado por	Arq. Alexandra Aráuz		

El informe de replanteo vial contiene información de orientación, ancho y afectaciones viales en base a las condiciones físicas actuales del predio.

Los datos consignados en el presente informe se emiten de conformidad a la ordenanza 171 de fecha 30 de diciembre de 2011 Cualquier alteración lo anulará

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA VALLE DE TUMBACO

TUMBACO, 21 DE MAYO DE 2013  
**TICKET No 2013 - 061869**  
Oficio No 1847 - DGT - GU - 2013

**SEÑOR  
TESORERO METROPOLITANO  
PRESENTE**

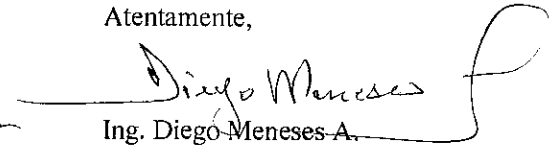
SOLICITANTE	BAYARDO FABIAN SALAZAR ALVAREZ
CLAVE CATASTRAL	10415-02-025-005-001-002
No. DE PREDIO	1345299
UBICACIÓN	Sector: San Roque
PARROQUIA	Cumbayá
CEDULA IDENTIDAD	1767010821

**Art. III Tasas por Servicios Administrativos**

1	Copias de documentos y expedientes	U.S.D.	<b>0,50</b>
3	Utilización de Equipos e informes técnicos	U.S.D.	<b>0,50</b>
6	Ploteo	Formato	U.S.D.
			<b>0,25</b>
			<b>1,25</b>

**SON: UN DÓLAR CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, 25/100 dólares.**

Atentamente,

  
Ing. Diego Meneses A.

**Técnico Replanteos Viales**

MV

Ref. Técnica  
Ordenanza Metropolitana No. 86  
del 24 de octubre del 2008  
Registro Oficial No.83 del 24 de Octubre del 2008  
**Ilustre Concejo Metropolitano de Quito**  
Cualquier alteración lo anulará

# MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## ADMINISTRACION ZONAL VALLE DE TUMBACO

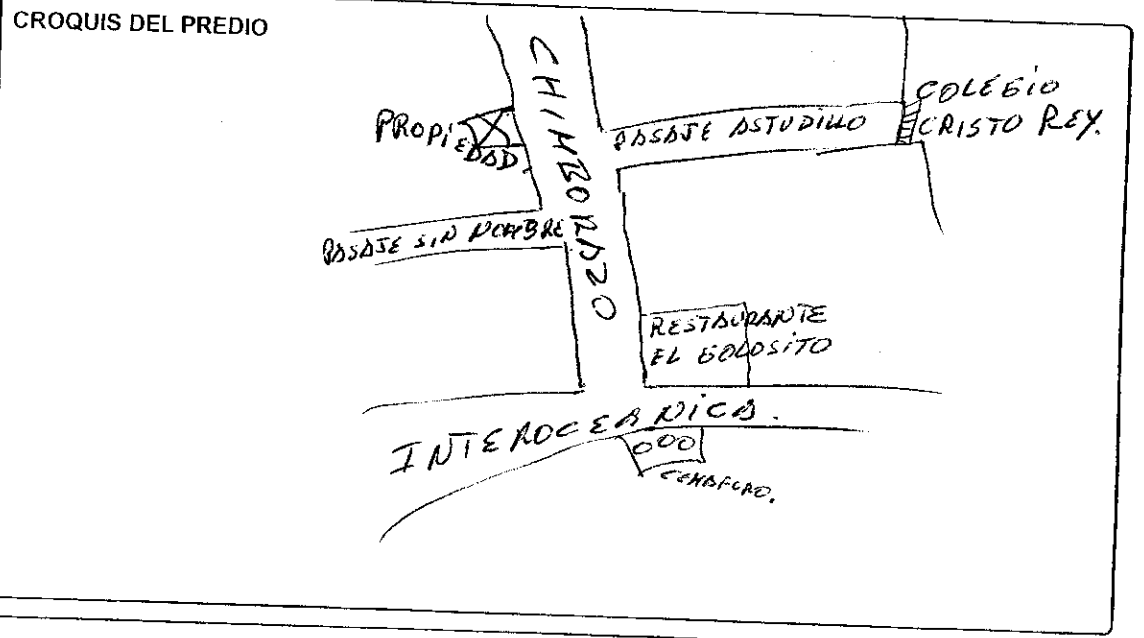
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DE TUMBACO

# QUITO

### INFORME DE DEFINICION Y/O REPLANTEOS VIALES

Propietario: SALDAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN  
 Clave Catastral N° 1041502025 Predio N°: 1345299  
 Parroquia: CHIMBORAZO Barrio: \_\_\_\_\_  
 Superficie del Lote: \_\_\_\_\_ Frente: \_\_\_\_\_

Calle Principal: CHIMBORAZO  
 Calle 2: INTEROCERERICA  
 Calle 3: \_\_\_\_\_  
 Calle 4: \_\_\_\_\_



- REQUISITOS**
- \* 1.- Escritura \_\_\_\_\_
  - \* 2.- Carta de pago Impuesto predial Año actual: \_\_\_\_\_
  - \* 3.- Informes de IRM: original y copia
  - \* 4.- Copia cédula de Identidad / Copia papeleta de votación \_\_\_\_\_
- Observaciones: \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

Solicitante: SALDAR ALVAREZ FABIAN C.I. N° 170701082-1  
 Teléfono: 2896-857

[Signature]  
 Firma



**INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA**

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2013-05-08 08:45

No. 445044

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO \***

C.C./R.U.C.: 1707010821  
 Nombre del propietario: SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO \***

Número de predio: 1345299  
 Clave catastral: 10415 02 025 005 001 002  
 En propiedad horizontal: SI  
 En derechos y acciones: NO  
 Administración zonal: TUMBACO  
 Parroquia: Cumbaya  
 Barrio / Sector: STA.LUCIA (URB.)

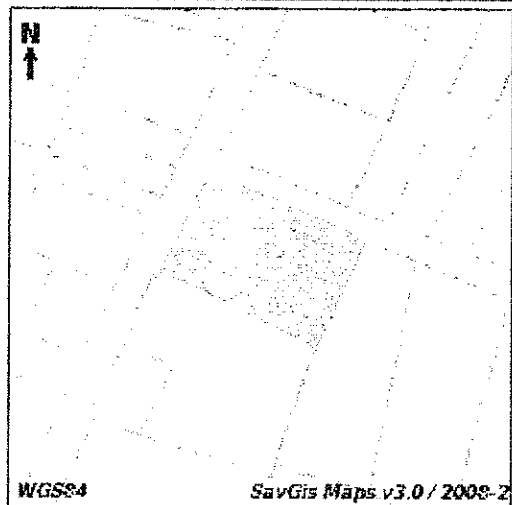
**Datos globales del terreno**

Área de terreno: 2035,47 m<sup>2</sup>  
 Área de construcción: 2449,50 m<sup>2</sup>  
 Frente: 91,80 m  
 Nombre del edificio: RESID MARIANA ALVARES Y OTROS  
 Número de predios: 11

**Datos parciales de alicuota**

Alicuota: 3.30 %  
 Área de construcción: 59,55 m<sup>2</sup>

**3.- UBICACIÓN DEL PREDIO \***



**4.- CALLES**

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
CALLE S/N	9	A 4.50M DEL EJE	5
CHIMBORAZO	10	A 5M DEL EJE	5

**5.- REGULACIONES**

**ZONA**

Zonificación: A8 (A803-35 )

Lote mínimo: 600 m<sup>2</sup>

Frente mínimo: 15 m

COS total: 105 %

COS en planta baja: 35 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Servicios básicos: SI

Uso principal: (R1) Residencia baja densidad

**PISOS**

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

**RETIROS**

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

**6.- AFECTACIONES**

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

**7.- OBSERVACIONES**

SOLICITAR REPLANTEO VIAL. SECTOR SAN ROQUE PARROQUIA DE CUMBAYA. SE TRATA DE PROPIEDAD HORIZONTAL

**8.- NOTAS**

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.

*[Handwritten signature]*

Arq. Villavicencio Rueda Enka Paola  
 Administración Zonal Tumbaco  
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
 Secretaría Técnica de Catastros y Vivienda  
 2011 - 2013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

No. 170701082-1

CIUDADANIA 170701082-1

SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN

PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA


18. ENERO 1961

001-2 0301 00601 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

FIRMADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E133311221

CASADO MONICA DEL ROCIO RUBIO HIDALGO

PRIMARIA EMPLEADO

CELSO SALAZAR

MARIANA ALVAREZ

QUITO 21/07/2004

21/07/2004 REN 1157677

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

034

034 - 0249 1707010821

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3

PROVINCIA CUMBAYA

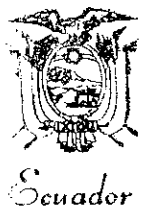
QUITO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



MH-4877



# NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

156-  
200F  
346  
46  
DE  
NOTARIO FERNANDO POLO ELMIR  
QUITO - ECUADOR

## Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Copia: PRIMERA

De: COMPRAVENTA

Otorgado por: MARIANA MARIA ALVAREZ JIBAJA

A favor de: FABIAN SALAZAR Y MONICA RUBIO

El: 26 DE JULIO DEL 2012

Parroquia:

Cuanta: USD\$19.603,80

Quito, a 26 DE JULIO DEL 2012

Clemente Ponce 329 y 6 de Diciembre (Edificio Acuario)  
Junto al Ministerio del Trabajo y Palacio de Justicia  
Tells: 2552890 - 2554772 - Fax 2554772

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

**E X T R A C T O**



**1.- ACTO O CONTRATO**

COMPRAVENTA

**2.- FECHA**

26 de julio del 2012

**3.- OTORGANTES**

MARIANA MARIA ALVAREZ JIRAJA No.170230110-0

A FAVOR DE

FABIAN BAYARDO SALAZAR ALVAREZ No.170701082-1  
MONICA DEL ROCIO RUBIO HIDALGO No.170918173-7

**4.- OBJETO**

COMPRAVENTA.- DEPARTAMENTO 3.

**5.- CUANTIA**

USD\$19.603,80

**6.- UBICACION**

CANTON: QUITO  
PARROQUIA: CUMBAYA

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

No. 18.026



COMPRAVENTA

MARIANA MARIA ALVAREZ JIBAJA

A FAVOR DE

FABIAN BAYARDO SALAZAR ALVAREZ y

MONICA DEL ROCIO RUBIO HIDALGO

CUANTIA: USD\$19.603,80

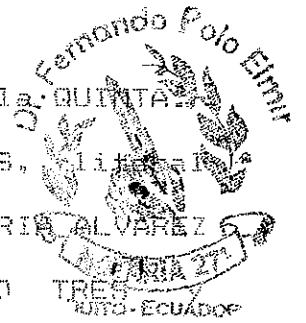
Di: copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y seis (26) de julio de dos mil doce, ante mi doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del cantón, comparecen, por una parte, la señora MARIANA MARIA ALVAREZ JIBAJA, viuda, por sus propios derechos, en calidad de VENDEDORES; y, por otra parte, los cónyuges señores FABIAN BAYARDO SALAZAR ALVAREZ y MONICA DEL ROCIO RUBIO HIDALGO, casados, por sus propios derechos, en calidad de COMPRADORES.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan, bien instruídos por mí el Notario en el

objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen, por una parte la señora MARIANA MARIA ALVAREZ JIBAJA, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, a quien para efectos del presente contrato, se la podrá denominar simplemente como LA VENDEDORA; y por otra parte los cónyuges señores FABIAN BAYARDO SALAZAR ALVAREZ y su esposa MONICA DEL ROCIO RUBIO HIDALGO, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, a quienes y para efectos del presente contrato se les podrá denominar simplemente como LOS COMPRADORES, los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIONES, celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil diez, ante la señora Doctora Mariana Durán Salgado, Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, el

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



cinco de enero del dos mil once, cláusula QUINTA.  
PARTICION EXTRA-JUDICIAL Y ADJUDICACIONES,  
b). se le adjudica a la señora MARIANA MARIÁ ALVAREZ  
JIRAJA, el DEPARTAMENTO DOS; DEPARTAMENTO TRES  
DEPARTAMENTO CUATRO, ubicados en el bloque cinco de  
la declaratoria de propiedad horizontal,  
adjudicación que se realiza con todos los derechos  
reales, personales, usos, costumbres, servidumbres y  
anexos de cada uno de los inmuebles; b)  
departamentos que se encuentran dentro de las  
siguientes alicuotas de conformidad con el cuadro de  
alícuotas: DEPARTAMENTO DOS: Nivel cero coma  
dieciocho (0,18), área construida cincuenta y tres  
metros cuadrados con treinta y nueve decímetros  
cuadrados (53,39mt<sup>2</sup>), alícuota parcial de dos coma  
noventa y seis, alícuota total de dos coma noventa y  
seis por ciento (2,96%); DEPARTAMENTO TRES: Nivel  
cero coma dieciocho (0,18), área construida  
cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y  
cinco decímetros cuadrados (59,55mt<sup>2</sup>), alícuota  
parcial de tres coma treinta, alícuota total de  
tres coma treinta por ciento (3,30%); DEPARTAMENTO  
CUATRO: Nivel cero coma dieciocho (0,18), área  
construida sesenta y nueve metros cuadrados con  
quince decímetros cuadrados (69,15mt<sup>2</sup>), alícuota  
parcial de tres coma ochenta y dos, alícuota total  
de tres coma ochenta y dos por ciento (3,82%); c) El  
bloque cinco tiene derecho según el Segundo Cuadro.

al uso de la siguientes Áreas Comunales que comparte con el bloque cuatro: Patios: nivel cero, Área abierta trescientos cincuenta y un metros cuadrados con setenta y cuatro decímetros cuadrados; dentro de los siguientes LINDEROS GENERALES: NORTE.- En cincuenta y seis metros diecinueve centímetros, con Calle sin nombre; SUR.- En cincuenta y seis metros veinte y tres centímetros, con propiedad del señor Miguel Ángel Villagómez; ESTE.- En treinta y siete metros con cincuenta y tres centímetros, con propiedad de la señora Rosa María Alvarez Jibaja; y. OESTE.- En treinta y cinco metros con cuarenta y ocho centímetros, con la Calle Chimborazo, de la parroquia Cumbaya, del Distrito Metropolitano de Quito. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes, por una parte comparecen, la señora MARIANA MARIA ALVAREZ JIRAJA y da en venta y perpetua enajenación a favor de los cónyuges BAYARDO FABIAN SALAZAR ALVAREZ y MONICA DEL ROCIO RUBIO HIDALGO, el departamento signada con el número tres (3) del bloque cinco, el cual incluye el derecho al uso de los patios comunales señalados para los bloques cuatro y cinco: DEPARTAMENTO TRES: Nivel cero como dieciocho (0,18), SUPERFICIE: cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (59,55mtr<sup>2</sup>), con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: En una parte en tres metros con cuarenta centímetros con circulación

**Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



seatonal; En otra parte en un metro y cincuenta metros, con departamento número SUR; En seis metros con setenta y cinco centímetros con departamento número dos; ESTE: En doce metros con setenta centímetros con patio comunal; DESTE: En una parte en cuatro metros con noventa centímetros, cuatro metros y tres metros con setenta centímetros con departamento cuatro; SUPERIOR: En cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados con cubierta del mismo departamento; INFERIOR: En cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y cinco decímetros cuadrados con suelo natural; ALICUOTA TOTAL: tres coma treinta por ciento ( 3.30%), de la parroquia Cumbaya, del Distrito Metropolitano de Quito. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado por las partes por los bienes del presente contrato es de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRÉS DOLARES AMERICANOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$19.603,60), que la vendedora declara haberlos recibido. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los compradores declaran bajo juramento, que no existe administrador legalmente inscrito en la actualidad, y se comprometen al pago de alicuotas que le correspondan por los bienes que adquieren, liberando al señor Registrador de la Propiedad, de cualquier reclamo por este concepto. SEPTIMA: SOMETIMIENTO AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.- Los compradores declaran que se someten al Régimen de Propiedad

Horizontal y a cumplir con el reglamento. SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos por la celebración de la presente escritura de compra-venta, serán por cuenta de los compradores a excepción de la plusvalía que de existir la cancelara la vendedora. SEPTIMA: LIBERTAD DE GRAVAMENES Y AUTORIZACION.- La vendedora manifiesta que sobre propiedad materia del presente contrato de compra venta, no pesa gravamen alguno como consta del certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad, en todo caso se someten al saneamiento por evicción. Además los compradores quedan autorizados expresamente para que se proceda a la tramitación de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad. OCTAVA: ACEPTACION.- Presentes las partes contratantes manifiestan que aceptan esta escritura en todas sus partes por estar hecha en seguridad de sus intereses recíprocos. Usted señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por la Doctora Anny Andrade, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula profesional número tres mil setenta y uno.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

les fue a los comparecientes íntegramente por mi, el  
Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en  
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



*Mariana Maria de Salazar*  
17023011080

MARIANA MARIA ALVAREZ JIBAJA

*Fabian Bayardo Salazar Alvarez*

1707010824

FABIAN BAYARDO SALAZAR ALVAREZ

*Monica del Rocio Rubio Hidalgo*

170918173-7

MONICA DEL ROCIO RUBIO HIDALGO

*Andi*  
*[Signature]*

*[Large handwritten flourish]*



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO  
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

TRÁMITE N° \_\_\_\_\_

FECHA TRANSFERENCIA 4619  
18/05/2012

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRÁMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA:

COMPRA-VENTA

QUE OTORGA : ALVAREZ JIBAJA MARIANA MARIA

A FAVOR DE : SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN

PREDIO : 1345299

TIPO :

AREA DE TERRENO : \*\*\*\*\*59

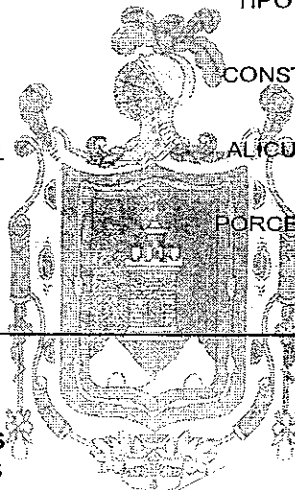
CONSTRUCCIÓN: \*\*\*\*\*59

CUANTIA \$ : \$\*\*\*\*\*30.945,41

ALICUOTA :

FINANCIAMIENTO :

PORCENTAJE :



IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	\$*****144,40	
ALCABALA:	\$*****216,62	
REGISTRO:	*****,**	

31/05/2012

M.M.  
U6D1

ATENTAMENTE,  
  
ADMINISTRACION ZONA DE TUMBACO  
JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
TUMBACO

Título de Crédito: 61003605257  
Año Tributación :2012  
Identificación :00001707010821  
Contribuyente :SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN

UBICACIÓN:  
Clave Catastral: Predio: 1345299  
Calle: Let. Casa: D  
Barrio: Placa: 00003  
Parroquia: SIN NOMBRE

INFORMACIÓN:  
TRASPASO DE DOMINIO OTORGA  
ALVAREZ JIBAJA MARIANA MARIA  
041502025005001002011

CONCEPTO:  
ALCABALAS \$ 216.62  
SERVICIO ADMINISTRATIVO \$ 1.00

Subtotal: \$ 217.62  
Descuentos: \$ 0.00  
Total: \$ 217.62

GRACIAS, CON EL PAGO DE TUS IMPUESTOS NOS APOYAS A CONSTRUIR  
EL QUITO QUE QUEREMOS

Transacción: 3070365  
Forma de Pago: EFE \$217.62 Exd: \$ 0.00  
Cajero: MARCO VINICIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
TUMBACO

Título de Crédito: 61003605258  
Año Tributación :2012  
Identificación :00001702301100  
Contribuyente :ALVAREZ JIBAJA MARIANA MARIA

UBICACIÓN:  
Clave Catastral: Predio: 1345299  
Calle: Let. Casa: D  
Barrio: Placa: 00003  
Parroquia: SIN NOMBRE

INFORMACIÓN:  
TRASPASO DE DOMINIO A FAVOR DE  
SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN  
041502025005001002011

CONCEPTO:  
UTLD VENTA INMUEBLE \$ 144.40  
SERVICIO ADMINISTRATIVO \$ 1.00

Subtotal: \$ 145.40  
Descuentos: \$ 0.00  
Total: \$ 145.40

GRACIAS, CON EL PAGO DE TUS IMPUESTOS NOS APOYAS A CONSTRUIR  
EL QUITO QUE QUEREMOS

Transacción: 3070394  
Forma de Pago: EFE \$169.87 Exd: \$ 0.00  
Cajero: MARCO VINICIO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN FINANCIERA		FECHA DE PAGO			
2012		COMPROBANTE DE COERO		2012-07-05-			
CEDULA / RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS		
1707010821		SALAZAR ALVAREZ BAYARDO		2012-07-05-	1 a 1		
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA		INTERES		
21.662.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00		
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL					COACTIVA		
					CANCELACION ALCABALAS 2005	VALOR 1.80	0.00
					SUBTOTAL		0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL			
WCBMBOCV	2307544			23.46			
TRANSACCIÓN							
No. COMPROBANTE					757928		
0255906		 DIRECTOR FINANCIERO					

IMPICM.pa



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA  
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN FINANCIERA		FECHA DE PAGO			
2012		COMPROBANTE DE COERO		2012-07-05-			
CEDULA / RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS		
1707010821		SALAZAR ALVAREZ BAYARDO		2012-07-05-	1 a 1		
AVALUO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA		INTERES		
21.662.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00		
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL					COACTIVA		
					CANCELACION REGISTROS	VALOR 1.80	0.00
					SUBTOTAL		0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL			
WCBMBOCV	2392544			23.46			
TRANSACCIÓN							
No. COMPROBANTE					757939		
0255907		 DIRECTOR FINANCIERO					

IMPICM.pa





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C240564118001

FECHA DE INGRESO: 06/07/2012

**CERTIFICACION**



Referencias: 05/01/2011-PRO-932f-335i-802r

Tarjetas:;T00000436609;

Matriculas:/20/; 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2011-001, de veinte de julio de dos mil once, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

**1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:**

DEPARTAMENTO TRES, ALÍCUOTA 3,30% ubicados en el BLOQUE CINCO, situado en la parroquia CUMBAYA, de este cantón.

**2.- PROPIETARIO(S):**

Señora MARIANA MARÍA ÁLVAREZ JIBAJA.- viuda.

**3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:**

Mediante adjudicación en la partición celebrada con los cónyuges Rigoberto Erasmo Burbano Montenegro, y Jacqueline Alicia Urresta Yépez, y otros, según consta de la escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del dos mil diez, ante la Notario SEGUNDA del cantón Saquisilí, Doctora Mariana Duran Salgado, inscrita el cinco de enero del dos mil once.- ANTECEDENTES.- a.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Dr. Remigio Poveda Vargas, el diez y nueve de marzo de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de abril del mismo año, el señor Pedro César Álvarez vendió a la señora MARÍA MARIANA ÁLVAREZ JIBAJA, de estado civil viuda, el setenta y cinco por ciento de derechos y Acciones del lote de terreno número uno.- b.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Remigio Poveda Vargas, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y uno de julio del mismo año, el señor Pedro César Álvarez de estado civil viudo vendió a los cónyuges Leonidas Salazar Cholango, y Rosa María Elvira Álvarez Jibaja, el veinte y cinco por ciento de derechos y Acciones del antes mencionado lote de terreno número uno.- c.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Remigio Poveda Vargas, el siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el registro de la Propiedad el diez y ocho de mayo del mismo año, la Señora MARÍA MARIANA ÁLVAREZ JIBAJA, de estado civil viuda, vendió al señor Rigoberto Erasmo Burbano Montenegro, y a su esposa Jaqueline Alicia Urresta Yépez, el diez y ocho por ciento de derechos y Acciones del antes mencionado lote de terreno número uno.- Luego de esta compraventa, los Derechos y Acciones que poseía la señora María Mariana Álvarez Jibaja, se redujeron al cincuenta y siete por ciento.- d.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Doctor Remigio Poveda Vargas, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta de diciembre de mil novecientos noventa

y nueve, la señora MARIANA MARÍA ÁLVAREZ JIBAJA, de estado civil viuda, vendió al señor Victor Hugo Betancourt Hidalgo y a su esposa Carmen Elizabeth Cisneros Mantilla el diez y ocho por ciento de derechos y Acciones del antes mencionado lote de terreno número uno.- Luego de esta compraventa, los Derechos y Acciones que poseía la señora MARÍA MARIANA ÁLVAREZ JIBAJA, se redujeron al treinta y nueve por ciento, los mismos que los posee hasta la presente fecha. e.- La superficie del lote de terreno número uno que consta en las escrituras mencionadas en los literales a, b, c, y d es de dos mil ochocientos cincuenta y dos metros cuadrados y los linderos y dimensiones son los siguientes: NORTE.- calle Chimborazo con cincuenta y siete metros. SUR.- Propiedad del señor Miguel Ángel Villagómez con cincuenta y ocho coma treinta metros. ESTE.- Propiedad de la señora Rosa María Álvarez Jibaja con treinta y nueve coma veinte metros; y OESTE.- Pasaje Privado con treinta y cuatro coma cuarenta metros. f.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda Suplente del cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi, Doctora Xiomara Chacón Porras, el diez y nueve de octubre del año dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y seis de junio del año dos mil nueve, todos los condóminos del antes mencionado lote de terreno: 1) MARÍA MARIANA ÁLVAREZ JIBAJA, de estado civil viuda, propietaria del treinta y nueve de Derechos y Acciones, 2) Leonidas Salazar Cholango y su esposa Rosa María Elvira Álvarez Jibaja, propietarios del veinte y cinco por ciento de Derechos y Acciones, 3) Rigoberto Erasmo Burbano Montenegro, y su esposa Jaqueline Alicia Urresta Yépez, propietarios del diez y ocho por ciento de Derechos y Acciones, y 4) Victor Hugo Betancourt Hidalgo y su esposa Carmen Elizabeth Cisneros Mantilla propietarios del diez y ocho por ciento de Derechos y Acciones, procedieron a celebrar una Aclaratoria en la que consta la superficie real y los linderos y dimensiones actuales del mismo, por cuanto este lote sufrió una Afectación Parcial por parte del Municipio Metropolitano de Quito, superficie y linderos que quedaron determinados de la siguiente manera: Superficie dos mil treinta y cinco coma cuarenta y siete metros cuadrados y Linderos: NORTE.- calle sin nombre con cincuenta y seis metros diez y nueve centímetros.- SUR.- Propiedad del Señor Miguel Ángel Villagómez con cincuenta y seis metros veinte y tres centímetros. ESTE.- Propiedad de la Señora Rosa María Álvarez Jibaja con treinta y siete metros cincuenta y tres centímetros; y OESTE.- con la calle Chimborazo con treinta y cinco metros cuarenta y ocho centímetros.- g.- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Saquisilí, provincia de Cotopaxi, Señora Mariana Durán Salgado, el ocho de febrero del año dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de marzo del mismo año, los cónyuges Leonidas Salazar Cholango, y Rosa María Elvira Álvarez Jibaja, procedieron a vender a los cónyuges Segundo Mariano Urquiza Niama y María Josefa Paguay Cunez, el veinte y cinco por ciento de Derechos y Acciones, que poseían sobre dicho lote de terreno.- h.- La propiedad del antes mencionado lote de terreno número uno a la presente fecha está distribuida en los siguientes porcentajes: el treinta y nueve por ciento de Derechos y Acciones es de propiedad de la señora MARÍA MARIANA ÁLVAREZ JIBAJA; viuda, el veinte y cinco por ciento de Derechos y Acciones es de propiedad de los cónyuges Segundo Mariano Urquiza Niama y María Josefa Paguay Cunez, el diez y ocho por ciento de Derechos y Acciones es de propiedad de los cónyuges Rigoberto Erasmo Burbano Montenegro, y Jacqueline Alicia Urresta Yépez; y el restante diez y ocho por ciento de Derechos y Acciones es de propiedad de los cónyuges Victor Hugo Betancourt Hidalgo y Carmen Elisabeth Cisneros Mantilla.- i.- Mediante EXPEDIENTE ZT - FH 991 suscrito por el Doctor Fernando Villacís M. SUBPROCURADOR ZONAL AMZT, dirigido al señor Notario Público, se hace conocer que mediante Resolución de fecha veinte y siete de julio del año dos mil diez, y número ZT - FH 991, la Administración Zonal Tumcado Del



**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

Nº 0067578 -A

Distrito Metropolitano De Quito, autorizó la DECLARATORIA DE Propiedad Horizontal del predio número 435080, de propiedad de los comparecientes, ubicado en la calle Chimborazo y pasaje privado, esquina, parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha".- Declaratoria que se otorgo mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del dos mil diez, ante la Notario SEGUNDA del cantón Saquisilí, Doctora Mariana Duran Salgado, inscrita el cinco de enero del dos mil once.

**4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:**

No existen anotaciones registrales de gravámenes, Prohibiciones de Enajenar, ni Embargos.-  
a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación"- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 06 DE JULIO DEL 2012 ocho a.m.

Responsable: AJ

Revisado: DJ

CERTIFICACIONES

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULANTE: **ETIBANANIA** NO: **015 02 53 13 0**

NOMBRE: **JIRIA MARIANA MERIA**  
 FECHAS DE NACIMIENTO: **01/07/1942**  
 SEXO: **F**  
 FECHA DE ASIGNACION: **01/07/1942**  
 RESIDENCIA: **GUAYAS**  
 PROFESION: **CONSEJERA SUAVE**

*Mariana Gonzalez*

ECUADOR

VIDE: **CELESTIA SANCHEZ**  
 SECUNDARIA: **QUEHUAR, DOMESTICAS**

NOMBRE: **NEIRO ALVARO**  
 NOMBRE REAL: **NEIRO ALVARO**  
 NOMBRE REAL: **NEIRO ALVARO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **17/03/2006**  
 SEXO: **M**  
 FECHA DE ASIGNACION: **17/03/2006**  
 RESIDENCIA: **GUAYAS**  
 PROFESION: **REN 1780486**  
 PCH

*Neiro Alvaro*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CÉDULA DE IDENTIDAD

CEDULENÚMERO: 001-2 70561000-00111



CITADANÍA: ECUATORIANA

NOMBRE: SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN

PROVINCIA: PICHINCHA / CANTÓN: CUMBAYA

FECHA DE EMISIÓN: 18 ENERO 1981

PARROQUIA: GONZALEZ SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CÉDULA DE IDENTIDAD

CEDULENÚMERO: 001-2 70561000-00111

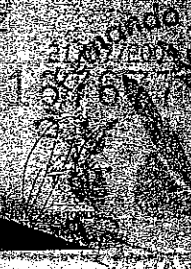

CITADANÍA: ECUATORIANA

NOMBRE: MONICA DEL ROSARIO RAMOS BALLEZA

PROVINCIA: PICHINCHA / CANTÓN: CUMBAYA

FECHA DE EMISIÓN: 21 MARZO 1981

PARROQUIA: GONZALEZ SUAREZ

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

045-0021  
 NÚMERO

1707010821  
 CÉDULA

SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 CUMBAYA  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN  
 GONZALEZ SUAREZ  
 PARROQUIA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA 170918173-7

RUBIO HIDALGO MONICA DEL ROCIO

PICHINCHA/QUITO/PITO

09 ENERO 1967

006-0039-02074 F

PICHINCHA/QUITO

PITO 1967

*[Firma]*  
FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO BAYARDO FABIAN SALAZAR A

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

CONZALO HOMERO RUBIO

MARIA ROSARIO HIDALGO

QUITO 11/04/2012

11/04/2012

DUP 0005695



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

139-0032 NUMERO

1709181737 CÉDULA

RUBIO HIDALGO MONICA DEL ROCIO

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
TUMBACO ZONA  
PARROQUIA

*[Firma]*  
PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

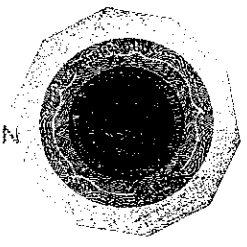


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una COMPRAVENTA, que otorga MARIANA MARIA ALVAREZ JIBAJA, a favor de FABIAN SALAZAR y MONICA RUBIO, debidamente firmada y sellada en mismo lugar y fecha de su celebracion.



*[Firma]*  
FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON







**REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
DISTRITO METROPOLITANO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Razón de Inscripción**


Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 69585

**Matrículas Asignadas.-**

CUMBA0010881 DEPARTAMENTO TRES, ALÍCUOTA 3,30% ubicados en el BLOQUE CINCO, situado en la parroquia CUMBAYA, de este cantón. Catastro: 10415-02-025 Predio: 1345299

jueves, 27 septiembre 2012, 01:46:20 PM

  
**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES**  
**DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**(RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**  
INSCRIPCIONES

**Contratantes.-**

ALVAREZ JIBAJA MARIANA MARIA en su calidad de VENDEDOR

SALAZAR ALVAREZ FABIAN BAYARDO en su calidad de COMPRADOR

RUBIO HIDALGO MONICA DEL ROCIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

**Responsables.-**

Asesor.- MANUEL PÉREZ 

Revisor.- CARLOS ALBEIRO TORRES TORRES

Amanuense.- DIEGO FIGUEROA

MM-0004877





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
**COMPROBANTE DE PAGO**



RUC: 1760003410001

**BANCO PACIFICO**  
**PREDIAL URBANO PARROQUIAS**

Título de Crédito : 20133452990  
 Año Tributación : 2013  
 Identificación : 00001707010821  
 Contribuyente : SALAZAR ALVAREZ BAYARDO FABIAN

Fecha Emisión : 2012/12/31  
 Fecha Pago : 2013/04/22

**UBICACIÓN**

Clave Catastral : 10415 02 025  
 Calle : VIA INTEROCEANICA  
 Placa : 00003

Predio : 1345299  
 Letra-Casa :

**INFORMACIÓN**

AREA DE TERRENO 59,53m2 AVALUO 4.434,74  
 AREA CONSTRUCCION 59,55m2 AVALUO 20.291,75  
 PATRIMONIO 24.726,51 AVALUO TOTAL 24.726,51  
 F.BASICA 0,000250 00

**CONCEPTO**

**VALOR**

A LOS PREDIOS URBANOS PARR	6,42
RECALCULO DE OBLIGACIONES	25,77
ART.146 COD TRIBUTARIO	
CUERPO DE BOMBEROS	3,12
PARROQU	
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	12,00
<b>Subtotal</b>	<b>47,31</b>
<b>Descuento</b>	<b>0,19</b>
<b>Total Cancelado :</b>	<b>47,12</b>

CONTINENTE

\*\*\*\*\*

**GRACIAS. CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS AYUDA A CONSTRUIR  
 EL QUITO QUE QUEREMOS**

Transacción : 5186344  
 Cajero : bpacifico

Fecha de impresión : jueves 25 de abril del 2013